SEREMI
Región del Bío Bío

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

TRAMITADO
Fecha 27 OCT 2020

REF.: Declara Admisible postulación que indica para Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año **2020."** ***Casas Compartidas.***

RESOLUCION EXENTA Nº 1195

CONCEPCION, 27 OCT 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 modificada por la Ley N°21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 20.595 sobre el Ingreso Ético Familiar; Ley 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; Decreto Supremo N° 34 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social;en la Resolución Exenta N° 0212, de 2020, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación, año 2020; en la Resolución Exenta N° 565 de 2020, que aprueba bases administrativas y técnicas del concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales Para La Superación Año 2020, Para La Región Del Biobío"; Decreto Supremo N°43 de 2018, que nombra Secretario Regional; la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.

2° Que, el Programa Noche Digna tiene por objetivo general que las personas en situación de calle, logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle. Que, el referido programa tiene entre sus componentes los **Centros Temporales para la Superación**, el cual busca atender a las personas que viven en situación de calle, otorgando diversas prestaciones, orientadas a que dichas personas superen la situación de calle en la que se encuentran.

3° Que, la Ley N° 21.192, de presupuestos para el año 2020, contempla en la partida 21, capitulo 01, programa 01, subtitulo 24, ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna

4° Que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 565 de 2020 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del concurso, es necesaria la constitución de una comisión de selección regional, que este a cargo de realizar la admisibilidad de los postulantes, así como la evaluación técnica del proceso. Dicha comisión debe estar integrada por tres (3) integrantes designados por el Secretario Regional Ministerial, de los cuales al menos uno debe tener la calidad de funcionario de planta o a contrata.

5° Que, con fecha 19 de Octubre de 2020, se procedió a la evaluación de la admisibilidad del concurso indicado por parte de la comisión designada, procediendo la Coordinadora del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2019." *Casas Compartidas*, a remitir el acta de admisibilidad correspondiente que se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de esta, indicando las postulaciones que resultaron admisibles.

6° Se hace presente que para el territorio disponible solo se presentaron dos oferentes con una postulación.

RESUELVO:

1°DECLARA ADMISIBLE la siguiente postulación del oferente que se indica para el Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2020." *Casas Compartidas* para la Región del Biobío:

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes	RUT
1	Casas Compartidas	14	Concepción	$ 38.000.000	Corporación CATIM	72.607.900-5

2°PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web del ministerio de Desarrollo Social y Familia .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ALBERTO MORAGA KIEL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL BIO BIO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DEL BIO-BIO

AMK/RET/CFF/MBO.-
Distribución:
-María José Bustamante
-Of. Partes.

SEREMI
Región del Bío Bío

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

ACTA DE ADMISIBILIDAD

Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2020, para la región del Biobío – Casas Compartidas

En Concepción de Chile, a 19 de octubre de 2020, siendo las 15:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Biobío, ubicada en Aníbal Pinto N° 442, piso 3, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2019 región de Biobío".
Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Biobío.

1.- Sra. María José Bustamante Oliveros R.U.N 13.238.360-K
2.- Sr. Claudio Alonso Fredes Flores R.U.N 13.806.345-3
3.- Sr. Rodolfo Rene Epprecht Tello R.U.N 15.589.785-6

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: **Centros Temporales para la Superación, Año 2020, para la región del Biobío – Casas Compartidas**". Aprobada por Res N° 0565 del 29 septiembre de 2020 de la Subsecretarias de Servicios Sociales, se informa que habiendo realizado la revisión de DOS (N°2) antecedentes, UNO (N°1) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta Seremi:

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes	RUT
1	Casas compartidas	14	365	Concepción	$38.000.000	Corporacion CATIM	72.607.900-5

Asimismo, cumplida la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, el postulante que a continuación se individualiza, se declara inadmisibles y en consecuencia es rechazado en los términos previstos en las referidas Bases sobre incumplimiento de los requisitos.

N°	Tipo de dispositivo	Capac.	Días de ejecución	Comuna	Monto Total del Dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
1	Casas compartidas	14	365	Concepción	$38.000.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	Formulario de presentación de proyectos Hoja Plan de cuenta, no tienen información incorporada, por lo que no es posible realizar evaluación de esta distribución presupuestaria. Según se señala en Bases aprobadas por Resolución del SSS N°0565, del 29/09/2020.

Firman en señal de aceptación:

Sra. María José Bustamante Oliveros
R.U.N.: 13.238.360-K

Sr. Claudio Alonso Fredes Flores
R.U.N.: 13.806.345-3

Sr. Rodolfo Epprecht Tello
R.U.N.: 15. 589.785-6

En Concepción, a 19 de octubre de 2020.

Ministerio de Desarrollo Social

Gobierno de Chile

INSTRUMENTO ADMISIBILIDAD

"Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región Biobío".

FECHA : 19 Octubre 2019

EJECUTOR : Corporación Sempiterno

DISPOSITIVOS : Casas Compartidas

DOCUMENTOS DE BASE	**PRESENTADO**
a. Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°2. a.1 Antecedentes a.2 Distribución Presupuestaria. Tope Item Indirectos 10%	 Ok **NO PRESENTA DISTRIBUCIÓN**
b.1. Copia simple RUT persona jurídica	65.177.256-7
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería del Representante Legal de la institución postulante	Repertorio 1-19 2 enero 2019 Acta y estatuto Notaria Bambach
b.3 Copia simple RUT Representante Legal	11.847.094-k
b.4. Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	Repertorio 1504-19 05 julio 2019 Acta, Notaria Bambach
b.5 Copia simple de Certificado de vigencia de la institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación	16-08-2019
b.6 Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la Institución Postulante, de acuerdo al formato contenido en el Anexo N° 3 de las presentes Bases.	27-09-2019
c.- DOCUMENTOS SOLO PARA MUNICIPALIDADES	
Decreto de nombramiento de alcalde o autoridad competente	

Ministerio de Desarrollo Social

Gobierno de Chile

INSTRUMENTO ADMISIBILIDAD

"Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región Biobío".

FECHA : 19 Octubre 2020

EJECUTOR : Corporación CATIM

DISPOSITIVOS : Casas Compartidas

DOCUMENTOS DE BASE	**PRESENTADO**
a. Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°2. a.1 Antecedentes a.2 Distribución Presupuestaria – PLAN DE CUENTA. Tope Item Indirectos 10%	 Ok Ok 3.780.000
b.1. Copia simple RUT persona jurídica	72.607.900-5
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería del Representante Legal de la institución postulante	REPERTORIO 2718-2019 NOTARIA BANCALARI RODRIGO RIQUELME LEPEZ
b.3 Copia simple RUT Representante Legal	11.352.559-2
b.4. Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	REPERTORIO 180-1992 NOTARIA CONDEZA 18-011-1992 REPERTORIO 2718-2019 NOTARIA BANCALARI 26-04-2019
b.5 Copia simple de Certificado de vigencia de la institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación	15-10-2020
b.6 Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la Institución Postulante, de acuerdo al formato contenido en el Anexo N° 3 de las presentes Bases.	RODRIGO RIQUELME LEPEZ **FIRMA SCANEADA**
c.- DOCUMENTOS SOLO PARA MUNICIPALIDADES	
Decreto de nombramiento de alcalde o autoridad competente	